

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(Comienza la sesión a las doce horas y dos minutos)

**Único. Comparecencia de la Directora General de Pesca y Alimentación, ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre la tramitación del seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas, a solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular. [9L/7810-0018]**

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Se abre la sesión.

Punto único. Comparecencia de la Directora General de Pesca y Alimentación, ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre la tramitación del seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas, a solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

El debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la Directora General de Pesca y Alimentación, para informar del objeto de la comparecencia. Con un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, a petición de un Grupo Parlamentario, o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión, al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la Comisión, la exposición de la compareciente.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. En orden de menor a mayor. Y el debate concluye con la intervención de la compareciente.

Sin más, tiene usted la palabra.

LA SRA. LÓPEZ LÓPEZ: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Hoy comparezco ante esta sala, a solicitud de los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, para dar a conocer el estado de tramitación del seguro colectivo de accidentes para el sector pesquero que el Gobierno está tratando de poner en marcha esta legislatura.

En primer lugar, procederé a explicar cuáles han sido las razones que han llevado al Gobierno a impulsar este proyecto. Que como saben ya estuvo vigente en las legislaturas anteriores hasta que el Gobierno del Partido Popular decidió cancelarlo en el 2012.

La Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, ha venido contratando este seguro de accidentes para el sector pesquero de Cantabria desde el año 2004 hasta el año 2012. Momento en el cual, como ya he dicho, el Gobierno anterior del Partido Popular decidió no proseguir con el contrato. Las razones de tal decisión se desconocen, porque según nos dicen en el sector, no se dio ninguna explicación a esto, a pesar de que hubo quienes solicitaron su continuidad.

Simplemente la anterior Directora General de Pesca y Alimentación, D.<sup>a</sup> Pilar Peleda, Pereda, remitió una carta a todas las cofradías de pescadores de Cantabria, en la que informaba del próximo vencimiento de este seguro.

Este seguro tal cual estaba concebido cubría los posibles accidentes que pudiesen sufrir los tripulantes de los barcos pesqueros con base en puertos de Cantabria, así como los posibles accidentes de los mariscadores dados de alta en la Comunidad Autónoma y desde 2010 también los posibles accidentes de las rederas.

Su objetivo ha sido suplir las carencias de los seguros obligatorios mínimos, que en el mejor de los casos los armadores se ven obligados a contratar para realizar la actividad pesquera. No así en el caso de los mariscadores y las rederas, quienes deben hacerse cargo de cubrir sus propios accidentes de trabajo, ya que estos no suelen disponer de coberturas particulares específicas y si las tienen, son de carácter más básico.

En estos casos los seguros no cubren los accidentes que sufre el propio trabajador y esto les deja desprotegidos ante los numerosos riesgos que supone el ejercicio de su actividad profesional.

Actualmente todos los buques pesqueros tienen obligatoriamente el seguro que se denomina de casco y maquinaria, el seguro del buque, comúnmente conocido. Y en Cantabria solo los buques de cerco y algunos de otras artes, disponen de un seguro de responsabilidad civil, conocido como P&I; es decir, de protección e indemnización.

El primero, el único que es obligatorio cubre al buque asegurado contra las pérdidas o daños que pueda sufrir en el ejercicio normal de sus operaciones. Este seguro excluye expresamente los casos de muerte o de accidentes personales y los daños que cause el buque a los muelles, puertos, malecones o construcciones similares.

Según un estudio recientemente realizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo y la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, ambos dependientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la pesca marítima ha sido y sigue siendo una de las ocupaciones más peligrosas, su índice de incidencia de accidentes de trabajo supera actualmente, en más de doble el índice de incidencia medio del total de las actividades económicas, según los datos estadísticos de los años 2006 a 2013.

Así mismo, su índice de incidencia de accidentes mortales, es con diferencia uno de los más elevados, con valores anuales 3 y 4 veces mayores que los registrados en el sector de la construcción.

Según un estudio sobre siniestralidad que emite este mismo organismo, en relación al sector pesquero dice que: la pesca se revela como una de las actividades profesionales más peligrosas en los estudios de siniestralidad laboral y demanda. Por tanto, la atención específica integral y sistemática de los poderes públicos.

Entre otras, este estudio aduce las siguientes razones para defenderlo, las cuales me parecen importante destacar aquí hoy.

La mayor parte de los accidentes de trabajo en jornada laboral en el sector agrario, en realidad corresponden a la actividad pesquera. El índice de incidencia en el sector pesquero es actualmente más de doble que en el resto de actividades.

En la evolución del índice de incidencia en la pesca, los valores permanecen. Los accidentes mortales en pesca se encuentran a lo largo de los años por encima de los de la construcción.

Es especialmente llamativa la cifra del 33,8 por ciento de accidentes de trabajo, jornada laboral, en la franja de 46 a 55 años, comparada con tan solo el 33,4 por ciento del resto de actividades.

Dentro de este sector tienen más accidentes los trabajadores extranjeros que en el resto de actividades.

Al comparar la desviación de accidentes de trabajo en jornada laboral, la caída de personas está en primer lugar en el caso de la pesca. Y señoras y señores Diputados el mar es muy grande y las noches son muy largas. Y las muertes por ahogamiento al caer al mar son todavía una constante en la flota pesquera.

Los índices de incidencia muestran que el sector de la pesca casi se duplica el riesgo de sufrir accidentes por sobreesfuerzos, en comparación con el resto de actividades.

Históricamente se ha observado que el riesgo de accidentarse por forma no traumática, es decir infartos, trombosis, hemorragias cerebrales o similares, es cuatro veces mayor en pesca que en el conjunto de actividades.

La gravedad de los accidentes de trabajo en jornada laboral en la pesca es mayor que en el resto de actividades.

Los accidentes mortales y graves se triplican en este sector. La duración media de las bajas por accidente de trabajo en jornada laboral en la actividad pesquera es mayor que en el resto. El porcentaje de amputaciones traumáticas en la pesca es cuatro veces superior que en el resto.

Merece la pena destacar los elevados porcentajes de trabajadores de este sector que declaran tener depresión crónica. Un 30,4 por ciento frente al 10 por ciento del resto de actividades.

Es preciso considerar la fatiga como un grave problema de seguridad y salud entre los trabajadores del mar. Sitúense, señores, en una marea de bonito, a 10 días de mar, 24 horas al día trabajando en esta pesquería, que si alguien lo conoce es muy dura.

Las referencias estudiadas subrayan los elevados niveles de estrés de los marineros, en comparación con la población general. El trabajo en la mar está asociado al estrés derivado de los esfuerzos físicos, mentales y psicosociales.

Pues bien, este escenario unido a la precariedad laboral que rodea a este sector, dependiente para su desarrollo de las condiciones del mar y de la disponibilidad de los recursos, ha motivado la decisión del Gobierno actual de articular un nuevo instrumento que garantice al sector pesquero unas condiciones mínimas de seguridad para el desarrollo de la actividad pesquera en general. Mediante el cual queden protegidos todos los actores del sector pesquero. Esto es los pescadores, los mariscadores, las rederas y los buzos implicados en la actividad pesquera.

Así se trata de aminorar la precariedad laboral de un sector frágil como el pesquero, con una alta siniestralidad y sobre todo, un alto índice de mortalidad laboral comparado con cualquier otro sector del trabajo.

Esto se muestra con los datos existentes, ya que en este sector los accidentes graves o muy graves constituyen un porcentaje muy alto. Habiéndose registrado en el periodo de 2011 a 2013, por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, 130 accidentes de trabajo con resultado de muerte.

En Cantabria, en concreto, la siniestralidad laboral del sector pesquero en los últimos años muestra un total de 898 accidentes, en los últimos diez años. Sumando leves, graves y muy graves. Entre los que ha habido: cinco fallecimientos y además hemos tenido tres hundimientos que no han revertido víctimas mortales, pero que el riesgo señores, es claro.

En concreto, durante los años en que tuvo vigencia este seguro, desde 2004 hasta 2012, cubrió seis siniestros en total; dos de ellos con fallecimientos y uno de estos además tenía cinco muertos. Y cuatro siniestros con resultado de invalidez total.

Con todo esto, la articulación de un seguro colectivo para todos los trabajadores de la mar va a permitir al sector hacer frente a situaciones de emergencia, producidas por la precariedad económica de los familiares del accidentado, cuyas coberturas particulares no pueden hacer frente a los fallecimientos, las desapariciones o los accidentes con resultado de invalidez permanente.

Actualmente, estas causas no se ven cubiertas por la mayor parte de los seguros que contratan los armadores de carácter mínimo. Y como hemos visto, se presentan con una alta probabilidad.

Además, la contratación de un seguro de carácter colectivo es sin duda mucho más ventajosa económicamente que la contratación de una póliza individual. Cuyo importe supondría un gasto difícil de afrontar por cada uno de los beneficiarios por separado. Y además no podría cubrir a todo el colectivo, ya que su contratación en este caso quedaría a merced de las posibilidades económicas de cada tripulante, mariscador o redera.

Con los datos que obran actualmente en poder de la Consejería respecto a los censos de la actividad, la póliza de seguro que ahora se propone podría cubrir a unos 900 tripulantes, 120 mariscadores y 40 rederas. Si bien es claro que este dato es aproximativo y los posibles beneficiarios de la póliza no serán tales beneficiarios hasta que se produzca el hecho causante. Esto es el accidente. Y el/la afectado o afectada cumplan los requisitos establecidos en el pliego.

En cualquier caso, los riesgos que han de cubrir el seguro que se quiere contratar son los siguientes. Fallecimiento, invalidez permanente, ayudas y/o becas para los estudios, gastos de traslado o repatriación de cadáveres, gastos de sepelio, accidentes de infarto de miocardio y desaparecidos.

Se pretende incluir también en la cobertura de seguro, el riesgo en itinere. Teniendo por tanto consideración de accidente cubierto por la póliza, los accidentes sufridos por los asegurados durante el espacio de tiempo empleado en el desplazamiento desde su residencia habitual al lugar de trabajo y viceversa.

En cuanto a la tramitación que se ha llevado a cabo hasta la fecha, el expediente para la contratación del seguro colectivo de accidentes para el sector pesquero, voy a tratar de explicarla sin meterme demasiado en cuestiones técnicas, que si lo desean se pueden consultar en el expediente en cuestión.

La tramitación de este expediente comenzó con la Orden de inicio del Consejero, en mayo de 2016. Esta Orden se emitió tras un trabajo previo, en el Servicio de Actividades Pesqueras, para recabar la información necesaria para componer el expediente de contrato que se quería conformar.

El expediente tiene como objeto la convocatoria de un contrato de seguro por procedimiento abierto y se somete a informe jurídico que es emitido con fecha de 23 de junio de 2016.

En este informe favorable en su conjunto, entre otras cuestiones de forma se concluye la necesidad de solicitar informe a la Dirección General de Servicio Jurídico, en aplicación del artículo 14 n) de la Ley 11/2016 de 17 de julio, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico.

Conforme a la prescrito el expediente fue enviado a la Dirección General de Servicio Jurídico, quien emitió informe favorable el 22 de agosto de 2016, enumerando varias cuestiones de forma a solventar que fueron corregidas.

Con toda esta información el expediente fue enviado para la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del gasto plurianual que suponía su contratación, ya que en el pliego se contemplaba la posibilidad de hacer una prórroga del contrato y por lo tanto la duración es de dos ejercicios presupuestarios.

El Consejo de Gobierno aprobó el gasto en su reunión del 14 de septiembre de 2016, aspecto que fue notificado en nota de prensa como cada acuerdo del Consejo que se adopta semanalmente.

Sin embargo, llegado aquí la Intervención delegada ha considerado que previa a la celebración de tal contrato debía aprobarse a través de un decreto de concesión directa, por entender que el objeto del contrato era una subvención.

Así, en febrero de 2017 se inicia de nuevo, una vez diseñado el texto del proyecto de decreto, un nuevo trámite de información jurídica del nuevo texto.

Analizado este proyecto de decreto por la asesoría jurídica de la Consejería, ésta concluye que en base a los requerimientos de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, no existen los elementos necesarios para conformar un decreto de concesión directa, ya que para empezar el beneficiario de la subvención sería el propio Gobierno de Cantabria, que es quien actúa como tomador del seguro y paga el contrato.

Además de esto no es posible identificar algunas cuestiones como los beneficiarios, por ejemplo, ya que éstos no lo son hasta que no se produzca el hecho causante del pago, es decir, el accidente. Y otras series de cuestiones que nos permiten excluir el contrato del concepto de subvención.

Tras un nuevo análisis por parte del órgano gestor, se ha concluido que es necesario y tras la discrepancia surgida entre el informe de la Intervención y los servicios jurídicos, que el expediente iniciado en 2016 sea archivado y de comienzo la tramitación de un nuevo expediente que parta de una base libre de discrepancia que asegure el buen desarrollo del mismo.

Este expediente, que ya ha sido activado, actualmente se encuentra en tramitación y se espera que esté resuelto para el segundo semestre de este año, a la espera del informe del servicio jurídico en primer lugar.

Esto era todo.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias.

Ahora decidimos si alguien quiere un receso para estudiarlo o no, o... ¿nada?

Bueno, pues empezamos, le paso la Presidencia a la Vicepresidenta.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): A continuación intervendrán los distintos Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, Sr. Carrancio tiene la palabra.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias.

En principio agradecerle la comparecencia para darnos las explicaciones. Comentarle que en Ciudadanos sí somos partidarios de la contratación del seguro, pero creemos que no se ha enfocado el problema y la solución correctamente, y que eso nos puede crear problemas a futuro.

Voy a empezar por orden, respecto de lo último que ha comentado, los criterios de adjudicación, contratación, cláusulas complementarias, la verdad es que tenemos poco que decir. Más aún viendo que está revisado y corregido por la asesoría jurídica de la Consejería, la Dirección General Jurídica e incluso la Intervención General, vamos que suponemos que no habrá errores en todos esos aspectos.

Ahora lo que llama la atención es que una tramitación relativamente sencilla se demore año y medio. Yo entiendo que la Administración es más garantista que una empresa privada y hay otros trámites, pero desde luego aquí falla algo; no es campo suyo me consta, pero vamos tenemos un problema.

Si para un asunto relativamente menor, estamos hablando de cincuenta y tantos mil euros, hay que tener un año y medio de tramitación, no quiero pensar cuando haya algo más importante.

Hablando del seguro propiamente dicho, nos ha sorprendido que únicamente cubra accidentes laborales. Y nos ha sorprendido, porque como usted sabe los casos de invalidez o muerte de alguien mientras trabaja están mucho mejor tratados por la Seguridad Social, en cuanto a pensiones hablamos, que en los casos por enfermedad. De hecho, estoy pensando... pues eso, una invalidez por enfermedad común, donde dependiendo de los años y las bases de cotización, la pensión resultante puede rallar lo ridículo, en muchísimos casos hablamos de la pensión mínima.



Es verdad que al cumplir los 55 años, la situación mejora un poco cuando se cambia el porcentaje de la base de cotización. Pero desde luego, desde el punto de vista de los beneficiarios, esa situación es mucho más preocupante que alguien que queda invalido o que fallece por accidente. Porque el resultado económico, para él o para su familia va a ser mucho peor.

Entonces, sí nos llama la atención que nos hallamos centrado en los accidentes y las enfermedades comunes, que es donde de verdad van a quedar desprotegidos, no se haya tratado el asunto.

Por otro lado, y dado que existe un histórico, se nos hablada del periodo 2009-2012. Nos gustaría saber si se ha sopesado la posible idoneidad, al igual que han hecho otras Administraciones, de descartar la contratación y asumir el riesgo directamente la Administración. No sabemos si será conveniente aquí, o no. Queremos saber si se ha sopesado esa situación. Hay Administraciones que lo han hecho.

Bien es cierto que en otros casos es que las Administraciones que han tomado ese papel, sí asumen el caso que le acabo de comentar directamente del siniestro por enfermedad común. Suele ser, también es verdad, a personal propio de la Administración. Pero bueno, no sé cómo está legalmente; si se puede, si no se puede. Quería saber si se ha sopesado tal situación.

También nos gustaría saber si se ha sopesado posibilidad de complementar las primas contratadas por armadores desde la Administración. Y si sería más ventajoso, o no. Teniendo en cuenta que el colectivo del que estamos hablando, prácticamente el 90 por ciento va embarcado. Y que ese colectivo agrava el riesgo, al meterlo todo en un colectivo, de uno de los colectivos que queda en tierra como es el de las rederas, que obviamente no tienen el mismo riesgo de accidente laboral que los que están embarcados.

En cuanto a las condiciones del contrato propiamente dicho, hemos encontrado alguna cuestión menor. Pero nos gustaría señalar, por si hubiere ocasión de retocar su redacción.

Miren, la redacción de los cuatro puntos que detallan a los beneficiarios es farragosa y redundante. En realidad, si eliminan los tres primeros, el cuarto abarca a todos los demás conforme a la Ley sin ningún problema. Y un contrato cuanto más sencillo, mejor.

Los puntos 1º y 5º del artículo 5º, con respecto a si los gastos del sepelio son detraídos de la indemnización por fallecimiento, o no, tienen una redacción aparentemente contradictoria. Pudiendo generar disputas en el futuro.

Los puntos 8, 9 y 10, aunque una lectura detallada parece aclarar que los gastos de que se hablan no se detraerán de la indemnización por invalidez, lo cierto es que hay contratos donde su redacción es mucho más clara. Lo que a la larga evita conflictos.

Y por último vamos a hablar de lo importante. De la conveniencia, o no, de la contratación de este seguro.

Mire, vamos a soslayar el argumento que viene en el Informe y que usted se ha referido a ello también, explicando que la contratación de este seguro colectivo es más ventajosa económicamente para los afectados -dice literalmente- que la contratación de un seguro individual por cada uno de ellos.

¡Claro! tan evidente como que éste les va a salir gratis. O sea, no es lo mismo tener que pagar un seguro que el que le salga gratis. Claro que es más ventajoso; si eso ya lo sabemos. Porque no se ha mutualizado el pago, entiendo.

También lamento comunicarle que a pesar de lo que ponen en el Informe que se nos ha proporcionado, con la contratación de este seguro no cambia nada la precariedad laboral del sector. Es que en el Informe, y usted también se ha referido a ello, parece decir que con esto se va a combatir la precariedad laboral. No, la precariedad va a seguir siendo la misma. Otra cosa es que estén un poco más protegidos frente a unas circunstancias determinadas. Pero si tienen contratos temporales, o estacionales, o lo que sea, van a seguir igual. Eso no va a cambiar para nada. Es mezclar conceptos en realidad.

En cuanto a la conveniencia de la contratación del seguro. Mire, le voy a decir lo mismo que le he dicho al comenzar y lo que dijimos en Pleno. Se justifica la contratación del seguro para este colectivo, en base a la siniestrabilidad del sector. Lo cual es un error enorme. Y que puede traer determinados riesgos a la Administración. Y me explico.

Para empezar, todos los informes de siniestrabilidad que usted tiene ahí son informes de un determinado periodo de tiempo, y yo no sé quién los habrá hecho. Y le cuento por qué. Yo he estado mirando las tablas de siniestrabilidad de los seguros y en ninguna aparece los pescadores como el de más riesgo, en ninguna.

Sí es verdad que hablamos de profesiones igual muy concretas, como puede ser un artificiero, un paracaidista, un piloto de helicópteros, no lo sé. Y profesiones más extendidas en varias tablas aparecen por delante mineros o aparecen

por delante profesionales de la siderometalúrgica, de fundiciones, que en Cantabria hay fundiciones. Y de hecho ahora mismo se está legislando sobre el subsuelo porque puede haber la posibilidad de que haya minería.

Nos encontramos con un problema..., bueno por no pensar por cuerpos de las fuerzas armadas, que también los hay bastante o de las fuerzas de seguridad, pero bueno.

Si hablamos de las rederas, es que se lo he comentado antes, pues es que más de la mitad de las profesiones tienen menos riesgo que ellas. Con este argumento a estas mujeres habría que dejarlas fuera del seguro, o sea el argumento no convence para nada.

Y el problema es que yo creo que todos estaremos de acuerdo en que la Administración no va a tener capacidad para asumir el seguro de todos estos colectivos que puedan aparecer con tanto riesgo o más. Porque le digo una cosa, los riesgos además cambian en las tablas de las aseguradoras de año en año, dependiendo de los resultados del año anterior; hay algunas que los cambian cada 5 años, otras cada 3 y otras cada año.

Entonces, ¿qué hacemos el año que viene si aparece otra profesión nueva por lo que sea que tiene una punta de riesgo y resulta que hay 15.000 personas en Cantabria que tienen ese riesgo superior? ¿Les vamos a contratar un seguro también? Eso no es asumible por la Administración.

Nosotros sí entendemos que se deba contratar pero no en base al riesgo. Mire, el riesgo ya le he comentado que normalmente además estamos hablando de profesiones que precisamente por ese riesgo están muy bien pagadas, y ahí es donde tenemos que ir a aquí, estas quizá no estén tan bien pagadas.

Hablamos de salarios que les permite de sobra a los trabajadores del ramo normalmente contratar un buen seguro, mejor que éste que ya le digo que deja mucho que desear porque no contrata enfermedades comunes, que son las que más desprotegidos dejan a los afectados.

La precariedad de este sector se viene marcada principalmente desde el año 86, todos sabemos por qué es, son normas que vienen de nivel continental, de Europa vamos a entendernos, que han hecho que este sector que era pujante antaño, lo mismo que el de los ganaderos exactamente igual, pues esté ahora mismo muy en precario, muy maltratado.

Si a ello hemos de añadir que tienen regímenes especiales de cotización parte de ellos, que otros son autónomos, que no son precisamente los más favorecidos fiscalmente hablando ni luego en cuanto a coberturas de la Seguridad Social, ahí es donde hay que enfocar la idoneidad de contratarles un seguro, teniendo en cuenta que son un sector que se ha reducido muchísimo, que está muy castigado, que una parte de ellos están en riesgo de desaparición que es el sector primario que tenemos que ayudarlos de alguna forma y yo ahí es como lo enfoco, por la siniestralidad.

De verdad que con la siniestralidad vamos a tener un problema en el momento en que mañana se abra la mina de zinc si se abre y haya mil personas que haya que cubrirles el riesgo.

Y pasado, sí, imagínate..., o pasado veamos que el riesgo en los altos hornos y hay fundiciones en Los Corrales y hay fundiciones en Santander, tenemos otro colectivo. Y pasado, y pasado y pasado y va a llegar un momento que va a haber que retirárselo a todos porque no va a haber dinero.

Yo creo que hay que cambiar la argumentación, sinceramente.

Nada más que decir.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Pueden ustedes disculpar.

Gracias Sr. Carrancio.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos, D. José Ramón Blanco por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bienvenida Sra. López y a los miembros de la Consejería que le acompañan.

Lo primero que quisiéramos es agradecer desde mi Grupo la buena disposición que ha tenido tanto la Consejería como usted en facilitarnos bastante información sobre este seguro. Y encima que nos lo ha aportado desde que se lo solicité al Consejero en tiempo record, o sea de verdad muchísimas gracias.





Lo que hemos estado viendo es en la documentación y lo que usted nos ha expuesto es que desde el principio que estamos sin este seguro colectivo para los pescadores y que aún no se sabe, por lo que he entendido, para cuándo va a estar.

En relación a cosas que se han dicho sobre los datos, que dudaba ahora el Sr. Carrancio, pues la Dirección de la Salud y Seguridad de la Comisión de las Comunidades Europeas ya especificaba que la pesca es, entre las grandes actividades humanas, la que presenta los índices más altos de accidentes mortales. Y lo cita entre casi diez veces más que los que él ha mencionado, como la minería, la construcción, o incluso la agricultura, que debatíamos el pasado lunes en el Pleno. Por decir actividades de las más peligrosas.

Yo, a la Sra. Directora, le voy a hacer una serie de cuestiones, dudas o preguntas que nos han surgido, entendería que muchas de ellas no me las pueda responder en el tiempo que tiene luego. Pero sí a posteriori que se nos fueran remitidas.

Porque habla de los índices de incidencia en los accidentes del sector. Nos gustaría saber cuál es ese índice, exactamente, de incidencia.

Nos ha indicado que la población profesional a la que está destinada esta ayuda, la conforman 1.600 personas, divididas entre: tripulantes, mariscadores, o mariscadoras y las rederas.

¿Saben cuáles son las contingencias más usadas en el sector? Uno de los muchos handicap que cuenta este sector es en el tratamiento que los accidentes causas baja pocos días, no suelen declararse. Ya que las personas que se incorporan a sus tareas cuando la embarcación continúan navegando. ¿Por lo tanto, considera la Consejería cubrir estas contingencias ahora que debe iniciarse este nuevo procedimiento, como nos ha dicho?

¿Qué cobertura podría una persona trabajadora e el mar, si tras un accidente de trabajo no pudiera reincorporarse a la realización del mismo, por las secuelas de ese accidente? Dado que su incorporación laboral sería más difícil, debido al mayor riesgo.

Y ¿cómo se trata en este Decreto la propuesta del Gobierno, al tema de estas secuelas que le estoy comentando?; o sea, las contingencias que recogía en el pliego era de fallecimiento, invalidez permanente, ayudas y becas de estudio, traslado, repatriación de cadáveres, sepelio, infarto de miocardio... y no me acuerdo de alguna otra más... ¡Ah! Bueno, y añadía lo de in itinere, creo recordar ¿no? Vale. Pues me gustaría saber su el tema de secuelas también está previsto en este seguro.

¿Con quién se ha reunido la Consejería para llegar a la conclusión de que estas contingencias son las más necesarias?

Saber también si la Consejería, o la Dirección General en este caso, cubre con este seguro, cubre un seguro de armador y cuánto cuesta. Y uno de mariscador o redera. O sea, más detallado. Porque la cuantía en los Presupuestos es de 60.000 euros. ¿De dónde sale esa cifra, para que sea exactamente 60.000 ó cincuenta y pico mil euros?

Respecto a la tramitación, me genera cierta inseguridad. Y le explicaré a ver si puedo el por qué. La idea de la Consejería, tal y como nos ha manifestado, era recuperar el seguro colectivo que el Gobierno del Partido Popular eliminó. Aquí, entiendo que luego el Portavoz del Partido Popular nos explique si lo sabe los motivos, por qué se eliminó este seguro. Porque bueno, nos gustaría saber por qué se eliminó. Y ahora se solicita esta comparecencia para información de este seguro o el otro día en el Parlamento se pedía la ampliación de este seguro para los colectivos en base a este. Así que nos gustaría saber porqué entonces se eliminó. A ver si nos lo pueden explicar porque yo no lo sé la verdad.

Sin embargo, este seguro estaba suscrito, el que se eliminó, con MAPFRE Seguros. A través de un contrato, como pone, y la Intervención General a pesar de los informes favorables de la asesoría jurídica del Gobierno y de la Dirección General, nos dice que este contrato -que ha pretendido hacer la Consejería en virtud de la disposición adicional, bueno bla, bla, bla - se basa en que, que es una subvención directa en especies. Y nos gustaría saber que diferencias hay entre el pliego presentado por su Consejería y el que rescindió el Gobierno del Partido Popular que supuestamente estaba en ley. Y por lo tanto, nos gustaría saber esas diferencias porque si se hubiese prorrogado ese contrato si es igual al que pretende hacer la Consejería entenderíamos que el anterior estaba también en fraude de ley. Si la Intervención así nos lo dice ahora.

Y en fin, si fuera como fuere, lo cierto es que según nos informan las discrepancias entre la asesoría jurídica y la intervención se ha salvado con la creación de un nuevo expediente que parte libre de estas diferencias, entenderé, entiendo, como entiendo que el compromiso es para el segundo semestre de este año que se firme, me gustaría saber si ya contamos con esa base de discrepancias por un lado, ¿cuál será exactamente el procedimiento o el régimen jurídico que lo regulará, llámalo seguro colectivo del mar o cual consideramos necesario? . y por último, cuando se tenga ese

borrador, pues para tener esa información, pues que se remita al Parlamento sí le pediría y nuevamente muchas gracias. Muchas gracias nuevamente por la disponibilidad y espero las respuestas me sean atendidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Gracias Sr. Blanco.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de diez minutos mediante su Portavoz el Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí gracias Presidente. Bueno nosotros también en primer lugar agradecer a la Sra. López su comparecencia en esta Comisión para detallar como nos ha detallado bueno pues la pertinencia de la contratación de este seguro y los extremos que le atañen.

Para los socialistas desde luego es evidente la pertinencia en la contratación de este seguro para pescadores y rederas. Nosotros lo consideramos adecuado cuando el anterior Gobierno bipartito lo contrató en 2009 para los mariscadores y para los tripulantes de los barcos pesqueros. Y perdón, en 2004 y 2010 cuando los suscribió para las rederas.

Lo consideramos oportuno entonces y consideramos desde luego oportuno su recuperación ahora. Además ahora, a esta apreciación de que en estos colectivos existen riesgos evidentes se ha sumado el Partido Popular, según consta en el Diario de Sesiones y en el registro de iniciativas parlamentarias lo que nos resulta chocante, y aquí se ha expuesto es que esta apreciación del Partido Popular ahora de comprender que es un colectivo en el que hay riesgos, los riesgos asociados a los trabajadores de la mar, que bueno, como todos sabemos puede ser muy atractiva, pero para los que vivimos cerca y sobre todo para los que en ella trabajan y en ella laboran entraña riesgos evidentes, pues esta apreciación digo de Partido Popular que ahora será y que está constatada, no sería en el periodo en que ellos gobernaron y como ya se ha expuesto este seguro fue suprimido sin que se diera ninguna explicación. Nos lo ha recordado la Sra. López reflejando y trasladando la opinión que le dieron los colectivos afectados de que ninguna razón se les dio para quitarla, para quitar este seguro pero en cualquier caso nos congratulamos de que el Partido Popular ahora esté de acuerdo con las apreciaciones que hicieron necesario entonces este seguro y que ahora lo hacen pertinente.

Los datos de siniestralidad efectivamente no voy a entrar a mucho detalle, lo ha dicho ahora el Portavoz de Podemos y es así. Es decir, los datos de siniestralidad nacionales reflejan que la actividad de estos colectivos, especialmente el de los pescadores, entraña más riesgo que el de la minería o el de la construcción que son sectores que tradicionalmente hemos asociado como los de mayor riesgo.

Yo no voy a entrar mucho en el detalle de la pertinencia de este seguro porque creo que ya la Directora de la Dirección General de Pesca y Alimentación lo ha dado con detalle y no quiero extenderme innecesariamente.

En cualquier caso, ya digo, congratularnos porque se recupere, no lamentar la demora que está teniendo porque estamos seguros de que esta demora viene dada porque se quiere hacer con el más absoluto cumplimiento de lo establecido en nuestra Ley de Subvenciones y en el ordenamiento jurídico que le afecta.

Y en cualquier caso desear que lo antes posible estos colectivos tengan este seguro que consideramos muy adecuado.

Nada más y reiterar nuestro agradecimiento por su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias Sr. Del Corral.

A continuación por un tiempo máximo de diez minutos intervendrá el Grupo Parlamentario Regionalista a través de su Portavoz el Sr. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Gracias Sra. Directora General por su presencia y fundamentalmente por su explicación, porque yo creo que ha sido clarificadora y en ese sentido poco más que decir.

Yo sí de alguna manera trasladar la enhorabuena al Sr. Oria, al Sr. Consejero y a usted lógicamente como Directora General de Pesca y Alimentación por estar reponiendo un seguro que es absolutamente necesario para los hombres y mujeres de la mar.

Un seguro Sr. Carrancio, que es yo creo una medida más de apoyo al sector primario tan abandonado en años anteriores.





Agradecerle en ese sentido Sra. Directora por revertir la situación de desprotección que sumió el Gobierno del Partido Popular a aquellos quienes por la penosidad de su labor más cobertura necesita, como nos recordaba el consejero en su intervención en días pasados.

Y yo al margen de cuestiones técnicas como las que ha planteado Podemos, que me parecen muy interesantes y que tendrán su respuesta me imagino por vía más técnica, yo me voy a centrar en cuestiones un poco más generales pero no por ello menos importantes.

Como ustedes saben Señorías, este seguro colectivo viene a suplir un poco las carencias de los seguros obligatorios mínimos, es un seguro que trata de aminorar, también me refiero al Sr. Carrancio, evidentemente no suple la precariedad laboral de este sector, pero sí es una ayuda para aminorar, como repito, esa precariedad laboral de este sector.

Y es un seguro que dada la alta siniestralidad del sector y los especiales riesgos derivados de su actividad profesional, es absolutamente necesario, creo que es absolutamente necesario.

Si alguien, algún Grupo considera que no es necesario como en su momento lo consideró el Partido Popular, pues que plantee anularlo, punto, no pasa más.

El Partido Popular, ya lo dije el otro día en el Pleno, en la pasada legislatura suprimió este seguro y los suprimió Sr. Blanco, lo decían textualmente, usted ha preguntado antes por los motivos. Los motivos dijeron textualmente "Es innecesario y es no viable" Lo dijo el Sr. García en comparecencia en alguna discusión que hemos tenido aquí.

No era necesario y además no era viable, pues bien a pesar de las reiteradas iniciativas que en la pasada legislatura planteamos el Partido Regionalista para reestablecer ese seguro dado que se trata de una actividad a nuestro entender y con los datos que también han aportado otros Grupos, de una actividad de mucho riesgo pues no hubo manera. No se repuso porque la mayoría, el rodillo del Partido Popular lo impidió.

Lo dije el otro día y lo sigo repitiendo, al parecer los especiales riesgos derivados de la actividad del marisqueo y de la pesca, reconocidos en la motivación de su PNL el otro día, desaparecen cuando ustedes gobiernan, cuando gobierna el Partido Popular no hay riesgo, no hay actividad con peligro, nada.

Eso lo dije el otro día y lo repito, eso es cinismo en estado puro. Cinismo en estado puro.

Tampoco ustedes dieron explicación, ninguna explicación a los trabajadores afectados, a pesar que hubo gente que pidió explicaciones. No dieron ninguna. Ustedes, o la Consejera anterior.

Ustedes decían -repito- que era innecesario, que el seguro obligatorio que tenían era más que suficiente; lo dijo usted, Sr. García. Y que no me preocupase; es una aptitud un poco despectiva, o cariñosa... no lo entendí. Que no me preocupase por los trabajadores de la mar, porque estaban cubiertos.

Claro que era para preocuparse. Claro que era para preocuparse. Con su decisión, ustedes avocaron a las familias o bien a la desprotección, o a la contratación de pólizas individuales mucho más caras y difíciles de afrontar, que es un seguro colectivo.

Yo, en ese sentido, Señorías del Partido Popular, yo no salgo de mi asombro, de la perplejidad. Ustedes quitaron un seguro que cubría más o menos lo que ahora se quiere reponer: fallecimiento, invalidez, becas de estudio, gastos de traslado, gastos de sepelio, accidentes... etc. Riesgos que como ustedes saben también, no estaban cubiertos o no se cubren por la mayor parte de los seguros que contratan los armadores. Usted lo sabe.

Y ahora; o sea, ustedes anulan ese seguro que nosotros teníamos, que tenía el anterior Gobierno; y en un acto -yo lo siento, es que no encuentro otra palabra- de cinismo sin precedentes piden la comparecencia de la Directora, porque aún no está activado el seguro colectivo de pescadores que quieren reponer. Yo no doy crédito, Sr. García. Yo no doy crédito.

Yo creo que hubiera sido mejor una actitud que le hubiera honrado, por lo menos una actitud que yo considero que hubiera sido más positiva es reconocer su error, pedir perdón y ofrecer sus conocimientos para sacar adelante este seguro.

Yo creo y lo afirmo, la Directora y el Consejero el otro día ya le han explicado a usted detalladamente el proceso, las dificultades en la tramitación. Dificultades que son de orden jurídico y de orden procedimental. Y que esas dificultades ya están siendo solventadas. Pues ya de alguna manera han sido solventadas.

Está el expediente como ha recordado la Directora en tramitación. Y se espera que esté resuelto para finales de este año, el segundo semestre de este año.

Por lo tanto, Señorías, esfuerzos de la Consejería por reactivar este seguro, todos. Y las cofradías lo saben. Lo saben, que la Consejería está trabajando en esa dirección.

El único que parecerá que no lo sabe es usted, no se ha enterado. Yo espero que después de la exposición de la Sra. Directora, pues a usted le hayan sacado de dudas. Aunque la verdad es que... -lo del refrán- "no hay peor ciego que el que no quiere ver".

Mire, yo se lo voy a explicar ya por última vez, Sr. García, para que lo entienda. Si ustedes no hubiesen anulado el seguro en el año 2012, la tramitación del mismo hubiera sido absolutamente sencilla. Simplemente y únicamente una simple prórroga del contrato y ya estaba. Sin ningún problema.

Nos hubiéramos ahorrado los problemas actuales en la tramitación. Y que tanto ahora le preocupan a usted. Y los pescadores, por otro lado, hubieran tenido cobertura todos estos años atrás.

En definitiva, y con ello acabo, Sr. Presidente, Sres. Diputados, Señorías. Con este seguro como ustedes saben se pretende dar una cobertura a los trabajadores y trabajadoras de la mar, en atención -vuelvo a repetir- a los especiales riesgos derivados de las tareas que realizan.

Y eso es lo que pretende este Gobierno, y especialmente esta Dirección General y esta Consejería de Desarrollo Rural.

Y por mucho que ustedes pretendan echar humo para que no se vea, ustedes fueron los que dejaron a los hombres y a las mujeres de la mar desprotegidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Fernández.

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Popular. Con un tiempo máximo de diez minutos. El portavoz, el Sr. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A nosotros, la comparecencia de la Directora General nos ha llenado de alarma. De alarma, porque parece mentira que siendo la responsable de haber anunciado la restitución de un seguro, en septiembre de 2016 y siendo la responsable de que un año después ese seguro no se haya contratado todavía, venga a hablarnos de un procedimiento de una tramitación lenta, complicada, farragosa, que no parece que se sostenga por ningún sitio. Los datos de siniestralidad efectivamente no voy a entrar a mucho detalle.

Mire, el problema y esto yo con esto quisiera exponerle el tema a la Directora General, y contestar también a los Portavoces de otros Grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

El problema central no es si existe el seguro o no, el problema es que usted anunció que se había restituido un seguro y siete meses después, cuando fallece un pescador a bordo una embarcación de Laredo, se descubre que ese seguro no existía. Éste es el verdadero problema, éste es el verdadero problema, que el quince de septiembre de 2016 el Gobierno publica en su página web: "Medio Rural restablece seguro colectivo de accidentes, suprimido durante el mandato del PP". El Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación ha restablecido, ha restablecido el seguro colectivo de accidentes, quince de septiembre. En febrero fallece un pescador y no hay seguro. y creían que tenían seguro porque lo habían leído en medios oficiales del Gobierno.

A esto es a lo que usted tiene que contestar hoy por encima de cualquier otra cosa. No sólo usted. Un alto cargo del Gobierno que no voy a nombrar, cargo político de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación decía en Facebook, aquí lo tengo, el Gobierno de Ignacio Diego dejó desprotegidos a 900 tripulantes, 120 mariscadores, 40 rederas -bueno se confundió ahí- desde la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación hemos restituido -dice- hemos restituido el seguro que garantiza, es suyo, es suyo, como se puede engañar a la gente así. Esto es lo verdaderamente grave.

Si yo puedo discutir con usted Fernández, con el Sr. Del Corral, es seguro si es válido, si es necesario, si es urgente, si se debe apostar más por el seguro... si sobre eso podemos tener el debate que quieran. Lo que no es admisible...

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Sr. Fernández, por favor.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...es un engaño de estas características, que creían los representantes de todas las cofradías de pescadores que el seguro ya existía, ya había sido contratado y resulta que a primeros de febrero en un accidente desgraciado a bordo de la embarcación Madre Juanita de Laredo, fallece un tripulante y resulta que no había seguro.

Y hoy viene la Directora a decirnos la póliza de seguros que ahora se propone, el seguro que se quiere contratar, ¿cómo el seguro que se quiere contratar?, ¿por qué no dijo usted el seguro que se quiere contratar cuando compareció su Gobierno a decir que se había restituido el seguro de accidentes, en septiembre de 2016?

Tenemos dos problemas muy graves, a juzgar por las palabras de la Consejera, dos problemas muy graves, muy graves. Uno, las dudas que nos genera su capacidad para gestionar este departamento. Porque que un año después, que un año después usted tenga este expediente manga por hombro sin haber avanzado nada, y le digo más, bueno pues genera unas dudas enormes, porque ha dicho, aquí nos ha enumerado, mayo de 2016, junio de... los pasos que se han dado y este expediente duerme el sueño de los justos, hasta que en febrero de 2017 se produce el fallecimiento a bordo del Madre Juanita y nosotros registramos su petición de comparecencia. Por eso desde septiembre de 2016, en ese relato que usted nos ha hecho, no se ha avanzado nada hasta 2017 que se reinicia de nuevo el trámite. Hasta febrero de 2017 que se reinicia de nuevo el trámite. Claro que se reinicia de nuevo el trámite, porque el 6 creo que es, el 8 de febrero de 2017 nosotros le pedimos que comparezca usted aquí a explicar que está pasando.

Esto es gravísimo. Entonces nos parece que el debate es éste. Hasta ahora el debate era, ¿por qué había usted engañado a los pescadores de Cantabria? ¿Por qué se anuncia en septiembre de 2016 que se ha restituido un seguro? y ¿por qué ese seguro no está restituido siete meses más tarde? y ¿por qué una familia cree que el tripulante está cubierto por ese seguro y cuando fallece resulta que no lo está?

Porque si el seguro no lo contrata el Gobierno, lo pueden contratar las cofradías de pescadores, eso tiene fácil arreglo. Para ellos será más cómodo que lo contrate el Gobierno lógicamente, pero si no lo contrata el Gobierno podrán contratarlo las cofradías de pescadores.

Ahora, lo grave es anunciar el 15 de septiembre de 2016 que han restituido un seguro que no existe. El debate es el engaño, el debate es la mentira y el debate es la mentira al final sale y el seguro no existía siete meses después de haberse anunciado a bombo y platillo.

Y hoy nos encontramos con un nuevo elemento que yo desconocía, que es éste que le digo de las dudas acerca de su capacidad para gestionar este departamento. Si en un año es incapaz de gestionar un seguro, ¿qué va a gestionar usted?

Nos parece la situación muy grave y nos parece gravísimo, se pide su comparecencia el 8 de febrero, por un tema de un accidente laboral con un muerto a bordo, que no estamos hablando de cualquier cosa; tarda usted dos meses en venir aquí, viene aquí a hablarnos de un expediente que se empezó en mayo de 2016, que se anunció a bombo y platillo su resolución en septiembre de 2016, que no había nada de nada y viene a decirnos la póliza que ahora se propone, el seguro que se quiere contratar.

¿Pero usted viene a tomarnos el pelo o a qué ha venido? ¿A tomarnos el pelo? De verdad, es deplorable lo que ha hecho usted hoy.

No voy a seguir, estoy muy decepcionado, de verdad, creía que podíamos hablar aquí de circunstancias que se hubieran producido y tal. Usted ha pasado, bueno no ha pasado ni de puntillas, no ha hablado del tema, le pediría que en su segunda intervención nos explique básicamente, no ya porqué ha sido incapaz de contratar un seguro en un año, no ya de eso.

Pero nos gustaría que en su segunda intervención nos explicara por qué con esa alegría el Gobierno anunció la restitución de un seguro el 15 de septiembre de 2016, que hizo creer a todos los afectados que disponían de ese seguro y por qué en febrero de 2017, cuando se produce ese desgraciado accidente, que ninguno queríamos, resulta que el seguro no existía.

De verdad, tiene un siguiente turno, me gustaría que nos explicara, creo que es muy difícil de explicar pero si hay alguna razón que ha justificado eso, que nos trate de aportar algo, porque desde luego su primera intervención no ha entrado en el tema y éste es el tema que hoy tenemos que tratar, ¿por qué se anuncia la restitución de un seguro y siete meses después no hay nada de nada, de nada y fallece un tripulante a bordo y resulta que quienes creían que disponían de un seguro no lo tenían?

Un solemne engaño, Sra. Directora.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Fernández.

A continuación el debate concluirá con la intervención de la compareciente.

Cuando quiera.

LA SRA. LÓPEZ LÓPEZ: Bueno, pues muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Gracias por los apoyos que han mostrado algunos de ustedes.

Yo las cuestiones que han planteado algunos Grupos como Ciudadanos o Podemos las he apuntado y si les parece las vamos a contestar por escrito.

Sí decirles por encima algún comentario al respecto. En cuanto a los tipos de contratos posibles respecto a lo que me decía el Portavoz de Ciudadanos, sí se han valorado diferentes tipos de contratos, sí que se han valorado diferentes tipos de cobertura.

La verdad es que la fórmula que teníamos activada previamente, había sido consensuada con el sector y nos ha parecido la más apropiada y es la que vamos a intentar sacar adelante, pero bueno, tendremos en cuenta las cuestiones que nos ha planteado y las vamos a analizar, ya que estamos todavía en tramitación.

Los informes son del Ministerio los que he presentado, les mandé a los que me pidieron el enlace de los datos que yo he utilizado.

Y bueno, respecto a la oportunidad pues una cuestión que creemos que es defendible. Las cuestiones de Podemos yo creo que las vamos a resolver más por escrito, se puede tener en cuenta el tema de las secuelas, todavía se puede valorar y lo veremos y la cifra de los 60.000 euros sale de un estudio de mercado básicamente ¿vale?

Y bueno, respecto a las afirmaciones que ha hecho el Sr. Iñigo Fernández, pues yo no voy a entrar a discutir con usted sobre si usted cree que yo soy adecuada como gestora en esto o no, porque eso lo tiene que considerar mi jefe que, de momento, creo que estamos trabajando a gusto el uno con el otro. No soy Consejera, tengo un Consejero y hago la puntualidad porque usted me ha denominado como tal. Y sobre todo, decirle que yo no miento.

Los pescadores están en constante contacto conmigo; cuando salió la nota de prensa fue debido a que había habido el acuerdo de Consejo de Gobierno, se pusieron en contacto conmigo y se aclaró. Nadie tenía pensado que había un seguro activado, pero bueno.

Lo primero que quiero aclarar, después de dar las gracias a todos los que han intervenido es que si este contrato, como ha dicho el Sr. Fernández, no hubiese sido rescindido en su momento, su vigencia hubiera sido activa año tras año. Cuando pasó eso, desgraciadamente, que tuvo lugar en Laredo, y también hubiera estado activo cuando se produjo en 2014, el accidente mortal que se produjo.

Y sí, lo han oído bien, aunque en su momento yo no he encontrado ningún registro de que se pronunciase usted en la prensa acerca de la falta de cobertura que sufrió el accidente que se produjo en 2014, lo cierto es que hubo un accidente grave mortal y el patrón mayor de Castro, D. Carlos Acebal, falleció a bordo de su barco, "El Luchi", el pasado 12 de febrero de 2014.

Un accidente mortal de un pescador de Cantabria que se encontraba desprotegido por el seguro. En ese momento...; -yo es que tengo la desgracia de trabajar en Pesca, entonces me lo sé- en ese momento como saben, el seguro no estaba vigente, pero las razones entonces eran otras. El seguro de entonces, el Gobierno de entonces, a través de la exconsejera Blanca Martínez -como ha apuntado el Diputado Fernández- había decidido no contratarlo, porque según ella ya no era necesario. Una afirmación que aún no ha tenido explicación, pero que sí que ha tenido consecuencias. Y muy graves como usted ha dicho.

Ese accidente, igual que el actual, se quedó sin cubrir y todo porque sin preguntar al sector su opinión siquiera, se decidió rescindir el contrato del seguro que cubría a nuestros pescadores desde el año 2004.

Claro, yo supongo que usted no vivió tan de cerca como nosotros aquel accidente, ni conoce a su familia, como tampoco viviría el accidente de "El Nuevo Quilín" con cinco fallecidos, ni los problemas que día a día afectan a este sector. Si los conociese de veras, tendría claro que este sector merece todo nuestro apoyo y ayudar cuando más se necesita es lo mínimo que podemos hacer.

Porque, Sr. Iñigo Fernández, el minero muere en la mina, pero el pescador muere en el mar. Y he de decir en este punto que cuando ustedes pidieron mi comparecencia, fui apoyada por una gran parte del sector e incluso recibí llamadas de gran parte de ellos. Una de ellas específicamente del Presidente de la Federación, para ofrecerse a decirle que ellos

eran concededores en todo momento del trámite del procedimiento y que están encantados de la idea de que se reactive el seguro.

Le aseguro que utilizar la muerte de un noble muchacho para hacer la prensa, no es lo mejor que se puede hacer por un colectivo y máxime cuando éste está en pleno duelo. Y cuando ninguno de ellos -como le digo- ninguno había hecho ninguna queja al respecto, porque conocían su estado de tramitación y venían sufriendo el vacío del seguro durante los últimos cuatro años.

Sres. Diputados, nosotros como gestores, somos los primeros interesados en que este expediente salga adelante. En que esté cuando antes vigente el seguro y que por fin nuestros pescadores, mariscadores y rederas puedan salir a trabajar, con esa carga de menos. Sin embargo, efectivamente, no siempre querer es poder.

Debemos acogernos a un procedimiento que, como ya han dicho algunos de ustedes, es un procedimiento administrativo garantista y muy reglado, que hoy en día, nos exige más que nunca que los pasos que se den sean ajustados a la ley. Esto es lo que hacemos y esto es lo que vamos a hacer.

Y daremos las vueltas que haga falta, pero al final lo sacaremos adelante, cumpliendo la ley con la tranquilidad de haber hecho el trabajo que debemos.

Quizás algunos de ustedes pues no lo vean así y hubiesen seguido adelante con el contrato, en contra del criterio de la Intervención General. No sería la primera vez ¿eh? tengo un ejemplo claro que me encontré encima de la mesa cuando llegué, el famoso congreso de la mujer en el sector pesquero, que organizó mi antecesora en el Gobierno del Partido Popular. A pesar de tener informes jurídicos en contra del modo de contratación elegido, ésta siguió adelante, haciendo el contrato que luego tuve que pagar yo; tuve que pagar yo personalmente, por responsabilidad patrimonial. Sí, eso es, me tocó a mí pagar lo que hizo en contra del criterio de la Asesoría Jurídica, mi antecesora.

Pero yo no voy a hacer lo mismo. Yo tengo claro que el único camino es el de trabajar de la mano de todo el equipo; Asesoría Jurídica, Intervención incluidas; para sacar los expedientes que tenemos encima de la mesa, sin incumplir en ningún momento la legalidad.

Donde unos ven debilidades y amenazas, otros vemos a veces oportunidades de mejorar.

Miren, se detectó un problema con la empresa Tina Menor y al ver una posible solución nos pusimos inmediatamente a trabajar.

Se creó un grupo de trabajo, se convocó a todas las partes: empresas, sindicatos, Demarcación de Costas, hoy están trabajando de nuevo 45 trabajadores que estaban en grave peligro sus puestos de trabajo.

Se detectó un problema de incidencia de accidentes de trabajo, en la actividad de arranque de algas, que a usted tanto le preocupa y también nos pusimos a trabajar. Se creó un grupo de trabajo con la Inspección de Trabajo, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, la Capitanía Marítima, el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil y el Hospital Marqués de Valdecilla.

Esta campaña la haremos más segura entre todos, con la misma ley, no ha cambiado absolutamente nada, a pesar de que habían informado usted de lo contrario, pero incidiendo en la vigilancia.

También recientemente, el 4 de abril, se han manifestado en las puertas de nuestra Consejería los mariscadores defendiendo sus legítimos derechos. Y esto no ha sido por faltar a nuestro trabajo, sino por llevarlo a cabo.

Nos consta, nos constará, pero nos hará trabajar todavía con mucho más ahínco, siempre con ellos, como lo hemos hecho hasta ahora y lo que seguiremos haciendo.

No obstante le diré que, con los mariscadores, al igual que con otros sectores de la pesca en este periodo de dos años nos hemos reunido muchas, muchas, muchísimas veces. Les hemos acompañado en sus reivindicaciones ante el Instituto Social de la Marina, les hemos acompañado en sus reivindicaciones ante la Autoridad Portuaria, ante el Ministerio. Les hemos acompañado para que aprendan a trabajar con las lonjas desde que entró en funcionamiento el nuevo Real Decreto de primera venta, que les ha obligado a realizar cuestiones nuevas.

Les hemos acompañado en sus reivindicaciones ante la Consejería del Medio Ambiente y seguiremos trabajando con ellos.

Seguiremos apoyándoles en todo lo que podamos y dedicando nuestros esfuerzos en regular el sector del marisqueo y en profundizar en su profesionalidad y en todo lo que ellos les atañe. Porque en esta Consejería no seguiré la



misma política que el anterior Gobierno, que consiguió que al final de la legislatura los mariscadores se manifestaran ante la misma puerta para expresar que no se les había hecho ningún caso durante toda ella. Ningún caso.

Yo les he visto levantarse de reuniones, ¡eh!, con el anterior Director porque se sentían totalmente despreciados y eso con nosotros no va a pasar. Pueden estar en desacuerdo, pero no les vamos a despreciar.

No quiero extenderme más. Solo quisiera pedirles, sobre todo al Sr. Iñigo Fernández, que al parecer ha decidido hacer campaña a costa de mi trabajo, que me gustaría mucho que esa campaña se hiciese desde el punto de vista constructivo, se lo pido por favor.

Mire, tiene delante una persona que ama el mar profundamente y todo lo que le rodea y que solo voy a tratar de hacer lo mejor por su gente. Voy a velar por su seguridad, claro eso en primer lugar, y lo voy a hacer tanto de forma preventiva, como se hace con la actividad del arranque de algas que tanto le preocupa, como de forma paliativa, con la articulación del seguro.

No quiero ni un muerto más, Sr. Fernández, y sobre todo no quiero ni una viuda, ni un hijo, ni una hija, que tenga que sufrir más de lo que necesariamente van a sufrir por la pérdida de su ser querido.

Voy a velar también porque los recursos de los que viven se encuentren siempre disponibles y en la mejor situación posible, ésta es la única forma de hacer un sector fuerte y perpetuo.

Voy a trabajar porque puedan vivir todos ellos de una profesión sostenible y digna; por darle el valor que merece a nuestro sector pesquero, por recuperar a nuestro sector marisquero y por dignificar el trabajo de nuestras rederas; aunque por el camino me tenga pegar 20 veces con el mismo muro.

Por último, quiero expresar mi satisfacción por haber podido comparecer ante esta Sala, he venido cuando me han dicho que tenía que venir, no lo he demorado más de lo necesario, por lo que algunos pueden ver como una debilidad, yo lo seguiré viendo como una oportunidad de mejora que nos ayudará a trabajar más y mejor.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias.

Pues concluido el debate, se levanta la sesión Señorías.

(Finaliza la sesión a las trece horas y ocho minutos)